

Portoviejo, Junio 21 del 2011

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CHEYBE ECUADOR S.A.

Ciudad.-



En cumplimiento de mis obligaciones del comisario de la compañía, en base a lo establecido en el **Art. 273** numeral segundo de la ley conjunta de compañías le comunico:

- Que los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía, los mismos que son llevados de acuerdo a los principios de la contabilidad moderna, a las disposiciones de la ley y sus reglamentos.
- No ha existido ningún obstáculo, por parte de la persona responsable de la administración, para que se proporcione la información necesaria, a fin de realizar las verificaciones correspondientes a los libros contables.
- He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre del 2011, encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

Es todo cuanto puedo informar en relación a las verificaciones contables correspondientes al ejercicio económico del año 2010.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos Cedeño".

Carlos Cedeño

COMISARIO